

# INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS No 290

## PERIODO 2020



### DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	MINISTERIO DEL TRABAJO
RUC:	1768150940001
REPRESENTANTE LEGAL	ACHIG AGUILAR WILLIAN FERNANDO
FUNCIÓN:	FUNCIÓN EJECUTIVA
TIPO	UDAF
PERTENECE A:	MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES

### COBERTURA GEOGRÁFICA INSTITUCIONAL: UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA

COBERTURA	NO. DE UNIDADES
NACIONAL	1

### COBERTURA GEOGRÁFICA TERRITORIAL EODS:

COBERTURA	NO. DE UNIDADES	DESCRIPCIÓN DE LA COBERTURA
PROVINCIAL	0	N/A

### COBERTURA GEOGRÁFICA INSTITUCIONAL: UNIDADES DE ATENCIÓN

Nivel	N° DE UNIDADES	N° DE USUARIOS	COBERTURA	GÉNERO			NACIONALIDADES O PUEBLOS					LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN	
				MASCULINO	FEMENINO	GLBTI	MONTUBIO	MESTIZO	CHOLO	INDIGENA	AFROECUATORIANO		
PICHINCHA (CAYAMBE) NAPO ORELLANA (JOYA DE LOS SACHAS/ COCA)	3	161175	PROVINCIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	<a href="https://www.trabajo.gob.ec/planta-central-fase-3-2020/">https://www.trabajo.gob.ec/planta-central-fase-3-2020/</a>

### IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD:

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA POLÍTICA IMPLEMENTADA	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	EXPLIQUE CÓMO APORTAR EL RESULTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS AGENDAS DE IGUALDAD
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE DISCAPACIDADES	SI	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS A. PROPUESTA DE REFORMA AL ACUERDO MINISTERIAL MDT-2018-180 "NORMA PARA CALIFICAR Y CERTIFICAR A SUSTITUTOS DIRECTOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD B. EJECUCIÓN DEL CURSO VIRTUAL CAMINO HACIA LA EMPLEABILIDAD DIRIGIDO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD O QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL. C. ASESORÍAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUSTITUTOS D. TALLERES A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUSTITUTOS	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS A. PROPUESTA DE REFORMA AL ACUERDO MINISTERIAL MDT-2018-180 "NORMA PARA CALIFICAR Y CERTIFICAR A SUSTITUTOS DIRECTOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN REVISIÓN DEL CONADIS Y AUTORIDADES. B. PARTICIPACIÓN EN EL CURSO CURSO VIRTUAL CAMINO HACIA LA EMPLEABILIDAD DE 94 PERSONAS CON DISCAPACIDAD O QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL. C. 4558 SERVIDORES Y TRABAJADORES ASESORADOS EN DERECHOS LABORALES. D. 17 TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN EN: ACCESO Y SOSTENIBILIDAD EN EL ÁMBITO LABORAL, DERECHOS DE EQUIDAD SOBRE LA INCLUSIÓN AL TRABAJO Y MARCO NORMATIVO EN GRUPOS PRIORITARIOS DIRIGIDO A ORGANIZACIONES SOCIALES, ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS	SE CONTRIBUYO CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE GÉNERO	SI	<p>DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS</p> <p>A. ELABORACIÓN DEL PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE CASOS DE DISCRIMINACIÓN, ACOSO LABORAL Y TODA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN LOS ESPACIOS DE TRABAJO.</p> <p>B. EJECUCIÓN DEL CURSO VIRTUAL DENOMINADO "INSTITUCIONES SEGURAS Y LIBRES DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER" MEDIANTE LA PLATAFORMA VIRTUAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO.</p> <p>C. TALLER DE SENSIBILIZACIÓN EN PERSPECTIVAS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXO-GÉNERO.</p> <p>D. TALLER SOBRE DERECHOS LABORALES Y NORMATIVA DE EMERGENCIA SANITARIA DIRECCIONADO A TRABAJADORAS REMUNERADAS DEL HOGAR.</p> <p>E. TALLER DE CAPACITACIÓN EN TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO, DIRIGIDO A FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DEL TRABAJO CON EL APOYO DE ONU MUJERES.</p> <p>F. ASESORÍAS TÉCNICAS EN DERECHOS LABORALES.</p> <p>SOCIO EMPLEO APORTA EN LA MISIÓN MUJER DE LA SECRETARÍA TÉCNICA PLAN TODO UNA VIDA</p> <p>PROYECTO MI PRIMER EMPLEO COLOCACIÓN DE MUJERES JÓVENES UBICADAS EN PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES EN EL SECTOR PÚBLICO A TRAVÉS DEL PROYECTO MI PRIMER EMPLEO.</p>	<p>DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS</p> <p>A. PUBLICACIÓN DEL ACUERDO MINISTERIAL NRO. MDT-2020-244 EXPEDIR PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE CASOS DE DISCRIMINACIÓN, ACOSO LABORAL Y TODA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN LOS ESPACIOS DE TRABAJO.</p> <p>B. PARTICIPACIÓN DE 53 INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO A NIVEL NACIONAL.</p> <p>C. SENSIBILIZAR FUNCIONARIOS/AS Y TRABAJADORES/AS EN TEMAS DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN POR GÉNERO EN EL LUGAR DEL TRABAJO, PREVIENIENDO ACTOS DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN CONTRA MUJERES, DENTRO DE SU ÁMBITO LABORAL.</p> <p>D. TALLER DIRIGIDO A TRABAJADORAS REMUNERADAS DEL HOGAR, CON PRESENCIA DE INTEGRANTES DEL SINDICATO DE UNTHA (UNIÓN NACIONAL DE TRABAJADORAS DEL HOGAR Y AFINES) CON EL OBJETIVO DE FORTALECER LA APLICACIÓN DE SUS DERECHOS Y PREVENIR FORMAS DE ABUSO DE LA NORMATIVA.</p> <p>E. SE CAPACITÓ A FUNCIONARIOS PÚBLICOS DEL MINISTERIO DEL TRABAJO EN EL USO DEL ENFOQUE DE GÉNERO COMO UNA HERRAMIENTA PARA REALIZAR SUS FUNCIONES DIARIAS.</p> <p>F. 280 ASESORÍAS TÉCNICAS EN DERECHOS LABORALES EN TEMAS DE GENERO.</p> <p>SOCIO EMPLEO</p> <p>VINCULACIÓN DE 7.769 HOJAS DE VIDA DE MUJERES REGISTRADAS EN SOCIO EMPLEO Y QUE NO CUENTAN CON UNA AFILIACIÓN EN EL IESS</p> <p>PROYECTO MI PRIMER EMPLEO 113,28 % CUMPLIMIENTO PARA EL AÑO 2020, INDICADOR: PORCENTAJE DE MUJERES JÓVENES UBICADAS EN PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES EN EL SECTOR PÚBLICO Y PASANTÍAS EN EL SECTOR PRIVADO A TRAVÉS DEL PROYECTO MI PRIMER EMPLEO.</p>	<p>A TRAVES DE LAS ACCIONES REALIZADAS SE RECONOCE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y LA IGUALDAD COMO ELEMENTOS CENTRALES Y TRANSVERSALES DE TODA ACCIÓN Y ASI FORTALECER LA DEMOCRACIA PARA UN DESARROLLO INCLUSIVO Y SOSTENIBLE.</p>
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE MOVILIDAD HUMANA	SI	<p>A. ASESORÍAS TÉCNICAS EN DERECHOS LABORALES</p>	<p>A. 30 ASESORÍAS TÉCNICAS EN DERECHOS LABORALES DIRIGIDAS A PERSONAS MIGRANTES</p>	<p>SE CONTRIBUYO INFORMANDO A LOS MIGRANTES SOBRE SUS DERECHO EN TEMAS LABORALES, A FIN DE DISMINUIR EL INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES POR PARTE DE LOS EMPLEADORES.</p>

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS GENERACIONALES	SI	<p>DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS - ASESORÍAS TÉCNICAS EN DERECHOS LABORALES.</p> <p>PROYECTO MI PRIMER EMPLEO COLOCACIÓN DE JÓVENES BENEFICIARIOS EN PRÁCTICAS PREPROFESIONALES EN EL SECTOR PÚBLICO A TRAVÉS DEL PROYECTO MI PRIMER EMPLEO</p> <p>PROYECTO ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL 4.397 VERIFICACIONES Y ACOMPAÑAMIENTOS A INSPECCIONES DE TRABAJO, ADEMÁS DE 114 BRIGADAS INTERINSTITUCIONALES PARA LOCALIZAR LA PRESENCIA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (5 A 17 AÑOS) EN SITUACIÓN DE TRABAJO INFANTIL. SENSIBILIZACIONES BAJO LA TEMÁTICA DE TRABAJO INFANTIL Y TRABAJO ADOLESCENTE PROTEGIDO, A TRAVÉS DE CHARLAS INFORMATIVAS PRESENCIALES Y VIRTUALES, FERIAS LUDICAS, JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN EN ABORDAJES, ETC.</p>	<p>PROYECTO EMPLEO JOVEN (PEJ): TIENE COMO FINALIDAD VINCULAR LABORALMENTE A PERSONAS JÓVENES EN EDADES COMPRENDIDAS ENTRE LOS 18 A 26 AÑOS, CON EL PROPÓSITO DE IMPULSAR EL EMPLEO JUVENIL EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA EN CONDICIONES JUSTAS Y DIGNAS A FIN DE REFORZAR SUS HABILIDADES Y CONOCIMIENTOS.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 515 JÓVENES INSERTADOS EN EL MERCADO LABORAL</li> <li>• 88 EMPRESAS DEL SECTOR PRIVADO SOCIALIZADAS ACERCA DE LOS BENEFICIOS DEL PROYECTO.</li> <li>• 78 CARTAS DE INTENCIÓN FIRMADAS CON EMPRESAS DEL SECTOR PRIVADO</li> <li>• APORTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA MODALIDAD CONTRACTUAL "CONTRATO JOVEN Y DE FORMACIÓN"</li> <li>• PAGO DE USD. 2'446,409,13 DEL ARRASTRE GENERADO POR LA INSERCIÓN LABORAL DE JÓVENES A EMPRESAS DEL SECTOR PRIVADO FINANCIERO Y NO FINANCIERO</li> </ul> <p>DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS 227 ASESORÍAS TÉCNICAS EN DERECHOS LABORALES DIRIGIDAS A PERSONAS ADULTAS MAYORES</p> <p>PROYECTO MI PRIMER EMPLEO COLOCACION DE 1,100 JÓVENES FENEFICIARIOS EN PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES</p> <p>PROYECTO ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL 513 NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (5 A 17 AÑOS) IDENTIFICADOS EN SITUACIÓN DE TRABAJO INFANTIL Y REGISTRADOS EN EL SISTEMA ÚNICO DE TRABAJO INFANTIL – SURTI, Y POSTERIORMENTE REMITIDOS A LOS SISTEMAS CANTONALES DE PROTECCIÓN DE DERECHOS. 16.173 PERSONAS SENSIBILIZADAS BAJO LA TEMÁTICA DE TRABAJO INFANTIL Y TRABAJO ADOLESCENTE PROTEGIDO.</p>	SE CONTRIBUYO CON LA DISMINUCION DE LAS BRECHAS PARA LA IGUALDAD GENERACIONAL Y SE GARANTIZO EL CUMPLIMIENTO DE DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS INTERCULTURALES	SI	<p>A. ASESORÍAS A PERSONAS DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES</p> <p>B. TALLERES A PERSONAS DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES</p>	<p>A. 227 ASESORÍAS TÉCNICAS EN DERECHOS LABORALES DIRIGIDAS A PERSONAS DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES.</p> <p>B. 15 TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN EN ACCESO Y SOSTENIBILIDAD EN EL ÁMBITO LABORAL DIRIGIDO A PERSONAS DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES.</p>	SE CONTRIBUYO CON LA REDUCCION DE BRECHAS Y ASIMETRÍAS ECONÓMICO-SOCIALES, Y ASI COMBATIR LA POBREZA Y FOMENTAR UNA INCLUSIÓN POLÍTICA Y SOCIAL.

**PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA:**

PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA	PONGA SI o NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
SE HAN IMPLEMENTADO MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS Y PLANES INSTITUCIONALES	NO	
SE COORDINA CON LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN EXISTENTES EN EL TERRITORIO	NO	

**MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:**

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI o NO	NÚMERO DE MECANISMOS IMPLEMENTADOS EN EL AÑO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
AUDIENCIA PÚBLICA	NO	0	NO APLICA
CONSEJOS CONSULTIVOS	NO	0	NO APLICA
CONSEJOS CIUDADANOS SECTORIALES	NO	0	NO APLICA
DIÁLOGOS PERIÓDICOS DE DELIBERACIÓN	NO	0	NO APLICA
AGENDA PÚBLICA DE CONSULTA A LA CIUDADANÍA	NO	0	NO APLICA
OTROS	NO	0	NO APLICA

**MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL:**

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL GENERADOS POR LA COMUNIDAD	PONGA SI o NO	NÚMERO DE MECANISMOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
VEEDURÍAS CIUDADANAS	NO	0	NO APLICA
OBSERVATORIOS CIUDADANOS	NO	0	NO APLICA

DEFENSORÍAS COMUNITARIAS	NO	0	NO APLICA
COMITÉS DE USUARIOS DE SERVICIOS	NO	0	NO APLICA
OTROS	NO	0	NO APLICA

## PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FASE	PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
FASE 0	CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	SI	Se realizó una reunión para la conformación del equipo encargado de llevar a cabo el proceso de Rendición de Cuentas, asignando responsabilidades y compromisos.	<a href="https://www.trabajo.gob.ec/planta-central-fase-0-2020/">https://www.trabajo.gob.ec/planta-central-fase-0-2020/</a>
FASE 0	DISEÑO DE LA PROPUESTA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	SI	Se estableció realizar la rendición de cuentas vía zoom.	<a href="https://www.trabajo.gob.ec/planta-central-fase-0-2020/">https://www.trabajo.gob.ec/planta-central-fase-0-2020/</a>
FASE 1	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:	SI	Se revisó las metas planificadas con cada una de las Unidades Administrativas, las metas presentadas se encuentran dentro del informe de gestión 2020	<a href="https://www.trabajo.gob.ec/planta-central-fase-1-2020/">https://www.trabajo.gob.ec/planta-central-fase-1-2020/</a>
FASE 1	LLENADO DEL FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS ESTABLECIDO POR EL CPCCS	SI	Se llenó el formulario dispuesto por el CPCCS	<a href="https://www.trabajo.gob.ec/planta-central-fase-1-2020/">https://www.trabajo.gob.ec/planta-central-fase-1-2020/</a>
FASE 1	REDACCIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	SI	Se elaboró el informe en base a la gestión 2020 de las Unidades Administrativas y los temas indicados por la ciudadanía.	<a href="https://www.trabajo.gob.ec/planta-central-fase-1-2020/">https://www.trabajo.gob.ec/planta-central-fase-1-2020/</a>
FASE 1	SOCIALIZACIÓN INTERNA Y APROBACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS POR PARTE DE LOS RESPONSABLES	SI	Se socializó el informe de Rendición de Cuentas 2020 con las autoridades respectivas	<a href="https://www.trabajo.gob.ec/planta-central-fase-1-2020/">https://www.trabajo.gob.ec/planta-central-fase-1-2020/</a>
FASE 2	DIFUSIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A TRAVÉS DE DISTINTOS MEDIOS	SI	El enlace para visualizar el informe se difundió a través de la página web institucional y las redes sociales del Ministerio del Trabajo ( facebook y twitter)	<a href="https://www.trabajo.gob.ec/planta-central-fase-2-2020/">https://www.trabajo.gob.ec/planta-central-fase-2-2020/</a>
FASE 2	PLANIFICACIÓN DE LOS EVENTOS PARTICIPATIVOS	SI	Se coordinó la deliberación a la ciudadanía del informe de rendición de cuentas a través de la plataforma zoom	<a href="https://www.trabajo.gob.ec/planta-central-fase-2-2020/">https://www.trabajo.gob.ec/planta-central-fase-2-2020/</a>
FASE 2	RINDIÓ CUENTAS A LA CIUDADANÍA EN LA PLAZO ESTABLECIDO	SI	La rendición de cuentas se realizó el 06 de mayo del 2021	<a href="https://www.trabajo.gob.ec/planta-central-fase-2-2020/">https://www.trabajo.gob.ec/planta-central-fase-2-2020/</a>
FASE 2	INCORPORACIÓN DE LOS APORTES CIUDADANOS EN EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	SI	Durante la deliberación pública se dio un espacio a la ciudadanía para que realicen sus aportes en vivo, los cuales fueron respondidos por la máxima autoridad, además, junto con la difusión del video de rendición de cuentas se habilitó un enlace para que la ciudadanía realice sus aportes respecto de la gestión 2020.	<a href="https://www.trabajo.gob.ec/planta-central-fase-2-2020/">https://www.trabajo.gob.ec/planta-central-fase-2-2020/</a>
FASE 2	REALIZACIÓN DEL EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	SI	El evento se realizó en vivo a través de zoom en las instalaciones del Ministerio del Trabajo, edificio Torrezul.	<a href="https://www.trabajo.gob.ec/planta-central-fase-2-2020/">https://www.trabajo.gob.ec/planta-central-fase-2-2020/</a>
FASE 3	ENTREGA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CPCCS, A TRAVÉS DEL INGRESO DEL INFORME EN EL SISTEMA VIRTUAL	SI	El informe de Rendición de Cuentas 2020 se ingresó y finalizó en el sistema de CPCCS el 03 de junio del 2021	<a href="https://www.trabajo.gob.ec/planta-central-fase-3-2020/">https://www.trabajo.gob.ec/planta-central-fase-3-2020/</a>

DESCRIBA LOS PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS:	¿ME PODRÍAN INDICAR QUÉ ESTRATEGIA IMPLEMENTÓ EL MINISTERIO PARA CONTROLAR QUE EL INCREMENTO DE CONTRATOS DE TRABAJO NO SEA UN INDICADOR QUE OCULTE LA PAUPERIZACIÓN OCUPACIONAL POR EL CRECIMIENTO DEL SUBEMPLEO POR INGRESOS? / ¿CUÁNTOS DESPIDOS REALIZARON EN EL AÑO 2020, APLICANDO EL DECRETO 813? / ¿QUÉ REQUISITOS SE REQUIEREN PARA CERTIFICARSE COMO CAPACITADOR? / ¿CÓMO SE PUEDE CONTROLAR A LAS EMPRESAS QUE CONTRATAN PERSONAL EXTRANJERO POR UN SUELDO MENOR AL DE \$400?
--	--

## DATOS DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

Fecha en que se realizó la Rendición de Cuentas ante la ciudadanía:	N° DE USUARIOS	GÉNERO			NACIONALIDADES O PUEBLOS				
		MASCULINO	FEMENINO	GLBTI	MONTUBIO	MESTIZO	CHOLO	INDIGENA	AFROECUATORIANO
06/05/2021	1210	0	0	0	0	0	0	0	0

## INCORPORACIÓN DE LOS APORTES CIUDADANOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO ANTERIOR EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:

DESCRIBA LOS COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD	SE INCORPORÓ EL APORTE CIUDADANO EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL? (PONGA SI O NO)	PORCENTAJE DE AVANCES DE CUMPLIMIENTO	DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN
Estoy en periodo de lactancia materna y tengo el beneficio de las dos horas de permiso, sin embargo el IESS no me está reconociendo esas horas ¿Qué debo hacer?	SI	76-100	El IESS debe reconocer el subsidio de forma proporcional de acuerdo a las horas trabajadas.	<a href="https://www.trabajo.gob.ec/planta-central-fase-3-2020/">https://www.trabajo.gob.ec/planta-central-fase-3-2020/</a>
¿Qué convenios se firmaron para grupos prioritarios? ¿Con qué instituciones y qué alcance tienen?	SI	76-100	Se firmaron los siguientes convenios: • Convenio de Cooperación con el Consejo para la Igualdad de Discapacidades y la Federación Nacional de Ecuatorianos con discapacidades físicas, tiene por objeto ejecutar acciones conjuntas que faciliten la integración social – laboral de las personas con discapacidad a nivel nacional. • Convenio de Cooperación Interinstitucional con la organización extranjera Care, tiene como objeto fomentar los derechos laborales, inclusión, el autoemprendimiento, la igualdad y no discriminación a personas pertenecientes a grupos de atención prioritaria. • Convenio con SECAP a fin de desarrollar capacitaciones en conjunto y fortalecer el perfil laboral de los grupos de atención prioritaria que se encuentran en busca de empleo. • Convenio con el Consejo Nacional para la Igualdad de Género, con el objeto de generar acciones para transversalizar e institucionalizar el enfoque de género en la gestión y la cultura institucional del MDT formalmente. • Suscripción de un memorando de entendimiento con la Cooperación Alemana, implementada por la Giz y la Secretaría Técnica del Plan Toda una Vida, para la sensibilización sobre la igualdad de género y concientizar sobre espacios libres de violencia contra la mujer.	<a href="https://www.trabajo.gob.ec/planta-central-fase-3-2020/">https://www.trabajo.gob.ec/planta-central-fase-3-2020/</a>
¿A qué sector económico pertenece la mayor cantidad de contratos registrados en el 2019? ¿Cuál es el porcentaje?	SI	76-100	Pertenece al sector de la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca; con 134.397 contratos registrados que corresponde al 14,77%.	<a href="https://www.trabajo.gob.ec/planta-central-fase-3-2020/">https://www.trabajo.gob.ec/planta-central-fase-3-2020/</a>
¿Cuáles son los sectores con mayor vinculación a través de la RSE? ¿Se ha realizado un seguimiento a estas vinculaciones para conocer si estas personas se mantienen en sus puestos de trabajo?	SI	76-100	SI se ha realizado el seguimiento respectivo a las vinculaciones. Los sectores con mayor vinculación son los de actividades laborales bajo relación de dependencia, como: sector público con 5.127 colocados, actividades de tipos y servicios con 5.113, y construcción con 2.993.	<a href="https://www.trabajo.gob.ec/planta-central-fase-3-2020/">https://www.trabajo.gob.ec/planta-central-fase-3-2020/</a>
¿Cuándo suben el sueldo a los servidores públicos?	SI	76-100	La determinación de escalas remunerativas de los servidores públicos, constituye un proceso técnico que toma como base varios factores, a saber: • Valores de sueldos y salarios de la industria o sector. • Demanda laboral. • Disponibilidad de la caja fiscal. Sobre la base de lo enunciado no se encuentra previsto un incremento en las escalas remunerativas del sector público. Considerando la situación laboral del país y la grave circunstancia que afronta la caja fiscal, no es oportuno el considerar incrementos en la escala de remuneraciones de los servidores públicos.	<a href="https://www.trabajo.gob.ec/planta-central-fase-3-2020/">https://www.trabajo.gob.ec/planta-central-fase-3-2020/</a>
¿Como extranjero puedo obtener un permiso para trabajar en el país?	SI	76-100	El artículo 9 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que "las personas extranjeras que se encuentran en el territorio ecuatoriano tendrán los mismos derechos y deberes que las ecuatorianas". Con base a lo expuesto, las personas extranjeras no requieren de autorización laboral para prestar sus servicios en el sector privado. En relación con el sector público, las personas extranjeras conforme lo determina el artículo 5 de la Ley Orgánica del Servicio Público, podrán prestar sus servicios previo informe y de ser el caso permiso de trabajo otorgado por el Ministerio del Trabajo. Asimismo, para ocupar puestos de carrera, deberán contar con una residencia de al menos 5 años en el país. Para la autorización laboral otorgada por el Ministerio del Trabajo, la Unidad de Administración del Talento Humano – UATH de la Institución Pública, deberá cumplir con los requisitos determinados en el artículo 4 del Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2016-0173 publicado en el Registro Oficial Nro. 332 de 21 de septiembre de 2016.	<a href="https://www.trabajo.gob.ec/planta-central-fase-3-2020/">https://www.trabajo.gob.ec/planta-central-fase-3-2020/</a>

¿Cuántos días se tardan en dar gestión una denuncia?	SI	76-100	Depende del proceso que se requiera iniciar, porque podría ser un trámite que derive en convocatoria a las partes a una audiencia única para buscar un acuerdo, o un trámite que requiera de una inspección focalizada de verificación de obligaciones laborales. En ningún caso debería tardar más de 60 días.	<a href="https://www.trabajo.gov.ec/planta-central-fase-3-2020/">https://www.trabajo.gov.ec/planta-central-fase-3-2020/</a>
¿Cuánto tiempo se tarda en dar una certificación de tener o no tener contrato laboral y cuánto tiempo tiene de vigencia?	SI	76-100	Esta certificación se otorga hasta en 15 días hábiles y no tiene una vigencia definida.	<a href="https://www.trabajo.gov.ec/planta-central-fase-3-2020/">https://www.trabajo.gov.ec/planta-central-fase-3-2020/</a>
¿Cuántos años la Red Socio Empleo permite postular en la plataforma?	SI	76-100	La Red Socio Empleo no establece un tiempo límite para postular a las ofertas laborales publicadas por el sector privado y público; sin embargo, las ofertas conforme a las necesidades del empleador y el tiempo del proceso de selección tienen un tiempo de vigencia para la postulación de candidatos.	<a href="https://www.trabajo.gov.ec/planta-central-fase-3-2020/">https://www.trabajo.gov.ec/planta-central-fase-3-2020/</a>
¿Cuáles son los requisitos para registrar una Directiva?	SI	76-100	Requisitos para registro de Directiva de Organizaciones Laborales: 1.- Petición dirigida al Director Regional de Trabajo. 2.- Acta de asamblea general debidamente certificada por el Secretario de Actas y Comunicaciones saliente, en la que consten los nombres de los miembros de la Directiva electa. 3.- Certificado de Régimen Laboral (instituciones o empresas públicas). Requisitos para el Registro de Directiva de Organizaciones Sociales: 1.- Convocatoria a la asamblea. 2.- Acta de la asamblea en la que conste la elección de la Directiva, certificada por el Secretario de la organización.	<a href="https://www.trabajo.gov.ec/planta-central-fase-3-2020/">https://www.trabajo.gov.ec/planta-central-fase-3-2020/</a>
¿Cuánto tiene de vigencia el certificado de padre o madre calificado como sustituto?	SI	76-100	El artículo 5 del Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2018-0180, publicado en el Registro Oficial Nro. 336 de 17 de septiembre de 2018, determina que la certificación de sustituto directo de persona con discapacidad tendrá una vigencia de dos años a partir de su emisión, siempre y cuando no se encuentren en unas de las siguientes causales de la pérdida de calidad de sustituto: • Por el cumplimiento de la mayoría de edad del niño, niña o adolescente con discapacidad no severa. • Por muerte de la persona con discapacidad. • Por haber disminuido el porcentaje mínimo de discapacidad para la obtención del certificado de sustituto directo (en mayores de 18 años). • Por notificación oficial de incumplimiento respecto al cuidado y manutención de la persona con discapacidad, emitido por el Ministerio de Inclusión Económica y Social al Ministerio del Trabajo.	<a href="https://www.trabajo.gov.ec/planta-central-fase-3-2020/">https://www.trabajo.gov.ec/planta-central-fase-3-2020/</a>
¿Cómo se da de baja el certificado de calificación de sustituto si el peticionario falleció?	SI	76-100	El artículo 7 del Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2018-0180, publicado en el Registro Oficial Nro. 336 de 17 de septiembre de 2018, establece que, en el caso de la muerte del sustituto directo a cargo de la persona con discapacidad, el Ministerio del Trabajo a través de los controles y verificaciones efectuados por la Dirección Regional o la Delegación Provincial según corresponda, emite una resolución de pérdida de la calidad de sustituto directo.	<a href="https://www.trabajo.gov.ec/planta-central-fase-3-2020/">https://www.trabajo.gov.ec/planta-central-fase-3-2020/</a>
¿Cuáles son los documentos habilitantes para tramitar una denuncia laboral?	SI	76-100	El denunciante únicamente se identifica con sus datos, presenta su documento de identidad y completa la información requerida por el Ministerio de Trabajo.	<a href="https://www.trabajo.gov.ec/planta-central-fase-3-2020/">https://www.trabajo.gov.ec/planta-central-fase-3-2020/</a>
Quiero saber las excepciones sobre de la Ley Humanitaria con respecto a los discapacitados	SI	76-100	Las excepcionales, para las personas con discapacidad, en el ámbito laboral relacionadas a la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario para combatir la crisis sanitaria derivada del COVID-19, se encuentran descritas en los siguientes Acuerdos Ministeriales. • El artículo 2 del Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-171 de 09 de septiembre de 2020, señala que el empleador no podrá suscribir contratos que disminuyan la remuneración que recibe por la jornada laboral ordinaria o parcial al trabajador con discapacidad o el sustituto laboral de persona con discapacidad. • El artículo 3 del Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-171, menciona que el empleador podrá aplicar la reducción emergente de la jornada de trabajo, siempre que no se disminuya la remuneración que recibe por la jornada laboral ordinaria o parcial, del trabajador con discapacidad o el sustituto laboral de persona con discapacidad. • El artículo 4 del Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-172 de 09 de septiembre de 2020, determina que no se podrá disminuir la remuneración que recibe por la jornada laboral ordinaria o parcial, el trabajador del sector público con discapacidad o sustituto laboral de persona con discapacidad. • El artículo 8 del Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-173 de 09 de septiembre de 2020, señala que no se podrá aplicar la reducción emergente de la jornada a los servidores públicos con discapacidad, sustituto laboral de persona con discapacidad, servidores públicos inmersos en lo que establece el artículo 47.1 del Código del Trabajo; y, los que tengan aprobadas jornadas especiales de conformidad con el Código del Trabajo.	<a href="https://www.trabajo.gov.ec/planta-central-fase-3-2020/">https://www.trabajo.gov.ec/planta-central-fase-3-2020/</a>
¿Porque pierden validez las certificaciones con firma electrónica impresas?	SI	76-100	La firma electrónica tiene la misma validez que una firma manuscrita; además, si bien estos documentos firmados electrónicamente se pueden imprimir sin inconveniente alguno, se debe considerar que el documento original con valor legal es su versión electrónica mediante archivo PDF, cuya impresión física no permite verificar la autenticidad e identidad de su titular dado que la impresión constituye una reproducción fotostática del archivo electrónico, y esto le resta validez. Además, si el usuario necesita realizar la materialización del documento electrónico, puede imprimirlo físicamente utilizando el computador y equipos de la notaría ante el notario público, quien da fe de la autenticidad y vigencia del certificado de firma electrónica de archivo digital para corroborar la identidad de su titular, otorgándole validez. Por lo tanto, es necesario que la validez de la firma electrónica se realice a través de la aplicación "firmac" ( <a href="https://www.firmadigital.gov.ec/">https://www.firmadigital.gov.ec/</a> ) siendo esta oficial del Gobierno del Ecuador, o a su vez se verifique la autenticidad y vigencia del certificado de firma electrónica en el lector de archivos PDF, para constancia y seguridad del usuario al momento de realizar algún requerimiento formal según sea su necesidad.	<a href="https://www.trabajo.gov.ec/planta-central-fase-3-2020/">https://www.trabajo.gov.ec/planta-central-fase-3-2020/</a>
¿Cómo se puede saber si tengo una denuncia si no me han notificado aún?	SI	76-100	Mediante los canales oficiales de contacto ciudadano del Ministerio del Trabajo.	<a href="https://www.trabajo.gov.ec/planta-central-fase-3-2020/">https://www.trabajo.gov.ec/planta-central-fase-3-2020/</a>
¿Cuáles son los requisitos para ingresar un sumario administrativo?	SI	76-100	Conforme lo dispuesto en la Norma Técnica para la Sustanciación de Sumarios Administrativos en su Art. 13.- Requisitos de la solicitud del sumario administrativo: a) Designación de la autoridad administrativa ante la cual se solicita el inicio de sumario administrativo. b) Identificación de la institución que solicita el inicio del sumario administrativo, debidamente representada por su máxima autoridad o su delegado especificando los generales de ley, para lo cual, la delegación, deberá cumplir con los requisitos dispuestos por el Código Orgánico administrativo. c) Identificación del servidor público sumariado de la institución, sobre el cual existe la presunción del cometimiento de una o varias faltas graves, determinando la unidad administrativa a la que pertenece. d) Narración de los hechos detallados y pormenorizados como fundamento de la solicitud del sumario administrativo, detallando la presunta falta grave imputada de manera clara y precisa al servidor y estableciendo la posible sanción correspondiente, de conformidad con la normativa legal vigente. e) Informe técnico emitido por la Unidad Administrativa de Talento Humano o quien hiciera sus veces, en el cual se sustente la presunción del cometimiento de una o varias faltas graves. f) Fundamentos de derecho que justifican el ejercicio de la solicitud de inicio de sumario administrativo, expuestos con claridad y precisión. g) Los medios de prueba que se dispongan debidamente certificados por la institución, que permitan presumir la comisión de la falta disciplinaria grave, deberán estar formalmente enumerados en secuencia y claramente determinados. La prueba, a la que sea imposible tener acceso, deberá ser anunciada y aquella que no se anuncie no podrá introducirse al proceso. h) La designación del domicilio electrónico y físico de la institución pública, para efectos de notificación. i) La designación del domicilio electrónico y físico del servidor público sumariado, para lo cual se deberá adjuntar el croquis del domicilio de su residencia, para efectos de la citación. j) En caso de que, la institución pública desconozca el domicilio físico del servidor público sumariado, para poder citar a través de medios de comunicación impresa, se deberá adjuntar los siguientes requisitos: 1) La solicitud de extracto de citación; 2) La declaración juramentada de que es imposible determinar la individualidad, el domicilio o residencia del servidor público sumariado y que se han efectuado todas las diligencias necesarias, para tratar de ubicar a quien se pide citar de esta forma, como acudir a los registros de público acceso; y, 3) Certificación del Ministerio de Relaciones Exteriores que indique si la persona salió del país o consta en el registro consular. Si se verifica que es así, se citará mediante carteles fijados en el consulado en el que se encuentre registrado. k) La hoja de vida del servidor público más todas las acciones de personal que se hayan emitido desde el ingreso a la Institución pública. l) Firma de la máxima autoridad o su delegado, con la respectiva firma del abogado o abogados patrocinadores. m) Toda la documentación que se ingrese, en razón de la solicitud de inicio de sumario administrativo, se la deberá aparejar con 3 copias certificadas adicionales al documento original, debidamente foliadas, siguiendo los parámetros establecidos en la Norma Técnica de Gestión Documental y Archivo, emitido mediante Acuerdo de la Secretaría Nacional de la Administración Pública 1043, publicado en el Registro Oficial 445 de fecha 25 febrero del 2015; y, en su respectiva carpeta o solicitud de inicio del sumario administrativo podrá ser ingresada en cualquier Dirección Regional del Trabajo y Servicio Público a nivel del territorio nacional para que, una vez que se haya receptado la solicitud, se proceda a correr traslado a la Subsecretaría Interinstitucional de Servicio Público, Trabajo y Empleo para su respectivo sorteo. Para el caso de los sumarios administrativos, iniciados de oficio por el Ministerio del Trabajo, se exigirá el informe técnico señalado en el literal e) del presente artículo, a la UATH o la que haga sus veces, a la cual pertenezca el servidor público sumariado.	<a href="https://www.trabajo.gov.ec/planta-central-fase-3-2020/">https://www.trabajo.gov.ec/planta-central-fase-3-2020/</a>

#### DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:

MEDIOS DE VERIFICACIÓN	No. DE MEDIOS	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS LOCALES Y REGIONALES	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS NACIONALES	PORCENTAJE DEL PPTO DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS INTERNACIONALES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	NOMBRE DE LA RADIO	MONTO	MINUTOS
Radio	0.00	0.00 %	0.00 %	0.00 %	NO APLICA			
Prensa	0.00	0.00 %	0.00 %	0.00 %	NO APLICA			
Televisión	0.00	0.00 %	0.00 %	0.00 %	NO APLICA			
Medios digitales	0.00	0.00 %	0.00 %	0.00 %	NO APLICA			

#### TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE SU RENDICIÓN DE CUENTAS:

MECANISMOS ADOPTADOS	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
PUBLICACIÓN EN LA PÁG. WEB DE LOS CONTENIDOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 7 DE LA LOTAIP	SI	<a href="http://www.trabajo.gov.ec/transparencia/">http://www.trabajo.gov.ec/transparencia/</a>
PUBLICACIÓN EN LA PÁG. WEB DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y SUS MEDIOS DE VERIFICACIÓN ESTABLECIDOS EN EL LITERAL M, DEL ART. 7 DE LA LOTAIP	SI	<a href="https://www.trabajo.gov.ec/planta-central-fase-3-2020/">https://www.trabajo.gov.ec/planta-central-fase-3-2020/</a>

PLANIFICACIÓN: Se refiere a la articulación de políticas públicas:

LA INSTITUCIÓN TIENE ARTICULADO EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
LA INSTITUCIÓN TIENE ARTICULADAS SUS POA AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	SI	<a href="https://gpr.administracionpublica.gob.ec/gpr_ecuador/n1">https://gpr.administracionpublica.gob.ec/gpr_ecuador/n1</a>
EL POA ESTÁ ARTICULADO AL PLAN ESTRATÉGICO	SI	<a href="https://gpr.administracionpublica.gob.ec/gpr_ecuador/n1">https://gpr.administracionpublica.gob.ec/gpr_ecuador/n1</a>

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS/COMPETENCIAS EXCLUSIVAS	META POA		INDICADOR DE LA META	RESULTADOS		% CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META
	NO. DE META	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS		
23. Incrementar el uso eficiente del presupuesto en el Ministerio del Trabajo	NO. DE META	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS		
	233	El Indicador mide la ejecución del presupuesto institucional (gasto corriente) considerando los valores devengados en el periodo de medición. El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece en su artículo 77 que el Presupuesto General del Estado es el instrumento para la determinación y gestión de los ingresos y egresos de todas las entidades que constituyen las diferentes funciones del Estado.	Porcentaje ejecución presupuestaria ? Gasto Corriente	100.00	98.68	98.68 %	98,68% de ejecución presupuestaria ? Gasto Corriente.
23. Incrementar el uso eficiente del presupuesto en el Ministerio del Trabajo	NO. DE META	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS		
	232	Este indicador me permite medir el cumplimiento del Plan Anual de Inversión conforme lo planificado por las entidades que lo conforman, donde se realizará un seguimiento mensual a la programación de metas y presupuesto de los proyectos que conforman el Plan Anual de Inversiones.	Porcentaje de ejecución y metas del Plan Anual de Inversiones	100.00	97.40	97.40 %	97,40 % de ejecución y metas del Plan Anual de Inversiones.
24. Incrementar el cumplimiento de los derechos y obligaciones de la ciudadanía laboral	NO. DE META	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS		
	242	MIDE EL PORCENTAJE DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS ELABORADOS, REVISADOS O ATENDIDOS SEGÚN LAS COMPETENCIAS DE LA DIRECCIÓN INTERINSTITUCIONAL DE SERVICIO PÚBLICO Y LA DIRECCIÓN INTERINSTITUCIONAL DE TRABAJO Y EMPLEO, DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO.	PORCENTAJE DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS ELABORADOS O REVISADOS EN EL PLAZO ESTABLECIDO.	100.00	100.00	100.00 %	00% DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS ELABORADOS O REVISADOS EN EL PLAZO ESTABLECIDO.
24. Incrementar el cumplimiento de los derechos y obligaciones de la ciudadanía laboral	NO. DE META	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS		
	244	VERIFICAR A TRAVÉS DE LAS INSPECCIONES DE TRABAJO, QUE LAS EMPRESAS CUMPLAN CON LOS PORCENTAJES DE EMPLEO JUVENIL ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE YA SEA POR DENUNCIAS O INSPECCIONES ALEATORIAS REALIZADAS.	PORCENTAJE DE INSPECCIONES REALIZADAS A EMPRESAS SOBRE LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVA LABORAL JUVENIL	0.85	117.65	13841.18 %	117,65% DE INSPECCIONES REALIZADAS A EMPRESAS SOBRE LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVA LABORAL JUVENIL.
24. Incrementar el cumplimiento de los derechos y obligaciones de la ciudadanía laboral	NO. DE META	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS		
	245	MIDE EL PORCENTAJE DE LAS INSPECCIONES INTEGRALES PROGRAMADAS CONFORME EL CRONOGRAMA ESTABLECIDO POR EL SISTEMA DE GESTIÓN DE INSPECCIONES.	PORCENTAJE DE INSPECCIONES INTEGRALES REALIZADAS	0.88	112.91	12830.68 %	112,91% DE INSPECCIONES INTEGRALES REALIZADAS
25. Incrementar el desarrollo del talento humano en el Ministerio del Trabajo.	NO. DE META	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS		
	256	EL INDICADOR BUSCA MEDIR EL PORCENTAJE DE AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE MEJORA, PARA INCREMENTAR EL CLIMA LABORAL DE LAS INSTITUCIONES INTERVENIDAS CON LA FINALIDAD DE MEJORAR EL DESEMPEÑO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y POR ENDE LA CALIDAD EN EL SERVICIO A LA CIUDADANÍA.	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE MEJORA DEL CLIMA LABORAL	100.00	100.00	100.00 %	100% DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE MEJORA DEL CLIMA LABORAL.
25. Incrementar el desarrollo del talento humano en el Ministerio del Trabajo.	NO. DE META	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS		
	254	MIDE LA COBERTURA DE CAPACITACIÓN A TODO EL PERSONAL, DESDE EL ENFOQUE DE APORTAR EN SU DESARROLLO PROFESIONAL CON LA FINALIDAD DE DESEMPEÑARSE MEJOR EN SU PUESTO. PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR SE CONSIDERARÁN LA ASISTENCIA DEL SERVIDOR PÚBLICO A LA CAPACITACIÓN Y, DE SER EL CASO, SU RESPECTIVA APROBACIÓN MEDIANTE UN DOCUMENTO QUE LO RESPALDE. PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR SE CONSIDERARÁN: A SERVIDORES PÚBLICOS CONTEMPLADOS EN EL PLAN ANUAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN APROBADA POR LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA INSTITUCIÓN, PRESUPUESTADO POR PARTE DEL MINISTERIO DE FINANZAS Y/O AUTOGESTIÓN.	NÚMERO DE SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS DE ACUERDO AL PLAN DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL.	1450.00	1450.00	100.00 %	100% DE SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS DE ACUERDO AL PLAN DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL.
26. Incrementar el trabajo digno en igualdad de oportunidad y trato en el Ecuador.	NO. DE META	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS		
	2610	MIDE EL NÚMERO DE PERSONAS COLOCADAS EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA A TRAVÉS DE LA RED SOCIO EMPLEO	NÚMERO DE PERSONAS COLOCADAS EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA A TRAVÉS DE LA RED SOCIO EMPLEO	39400.00	39405.00	100.01 %	39.405 PERSONAS COLOCADAS EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA A TRAVÉS DE LA RED SOCIO EMPLEO.
26. Incrementar el trabajo digno en igualdad de oportunidad y trato en el Ecuador.	NO. DE META	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS		
	266	MIDE EL NÚMERO DE ESTUDIOS DEL COMPORTAMIENTO Y CALIDAD DEL SISTEMA LABORAL Y RECOMENDACIONES DE POLÍTICA PÚBLICA ELABORADOS DURANTE EL AÑO, SEGÚN EL REQUERIMIENTO.	PORCENTAJE DE ESTUDIOS DE COMPORTAMIENTO Y CALIDAD DEL SISTEMA LABORAL Y RECOMENDACIONES DE POLÍTICA PÚBLICA, ELABORADOS	100.00	100.00	100.00 %	100% DE ESTUDIOS DE COMPORTAMIENTO Y CALIDAD DEL SISTEMA LABORAL Y RECOMENDACIONES DE POLÍTICA PÚBLICA, ELABORADOS.

26. Incrementar el trabajo digno en igualdad de oportunidad y trato en el Ecuador.	NO. DE META	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS		
	264	MIDE EL PORCENTAJE DE GESTIÓN DE LAS DENUNCIAS ATENDIDAS.	PORCENTAJE DE DENUNCIAS ATENDIDAS EN EL PLAZO ESTABLECIDO	100.00	99.49	99.49 %	99.49% DE DENUNCIAS ATENDIDAS EN EL PLAZO ESTABLECIDO.
26. Incrementar el trabajo digno en igualdad de oportunidad y trato en el Ecuador.	NO. DE META	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS		
	265	MIDE EL NÚMERO DE PERSONAS INFORMADAS EN POLÍTICAS LABORALES	NÚMERO DE PERSONAS INFORMADAS SOBRE POLÍTICAS LABORALES	25500.00	27126.00	106.38 %	27.126 PERSONAS INFORMADAS SOBRE POLÍTICAS LABORALES.
26. Incrementar el trabajo digno en igualdad de oportunidad y trato en el Ecuador.	NO. DE META	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS		
	263	MIDE EL PORCENTAJE DE ESTUDIOS DE CONTROL REALIZADOS A LAS INSTITUCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA.	PORCENTAJE DE INSTITUCIONES EN LAS QUE SE REALIZAN ESTUDIOS DE CONTROL	100.00	100.00	100.00 %	100% DE INSTITUCIONES EN LAS QUE SE REALIZAN ESTUDIOS DE CONTROL
28. Incrementar la eficiencia institucional en el Ministerio del Trabajo	NO. DE META	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS		
	2813	0.8	1	12500.00	125.00	1.00 %	Editar
28. Incrementar la eficiencia institucional en el Ministerio del Trabajo	NO. DE META	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS		
	289	MIDE EL TIEMPO DE DISPONIBILIDAD DE LAS APLICACIONES, EN UN PERIODO DETERMINADO.	PORCENTAJE DE DISPONIBILIDAD DE LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS (TELEFONÍA, INTERNET/DATOS).	99.00	99.31	100.31 %	100.31% DE DISPONIBILIDAD DE LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS (TELEFONÍA, INTERNET/DATOS).
28. Incrementar la eficiencia institucional en el Ministerio del Trabajo	NO. DE META	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS		
	2811	MIDE EL PORCENTAJE DE DOCUMENTOS QUE SE FIRMAN ELECTRÓNICAMENTE EN EL SISTEMA QUIPUX EN CADA INSTITUCIÓN, CON LA FINALIDAD DE PROPENDER AL 0 PAPELES.	PORCENTAJE DE OPTIMIZACIÓN CERO PAPELES CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL QUIPUX.	0.70	0.62	88.57 %	89.49% DE OPTIMIZACIÓN CERO PAPELES CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL QUIPUX.
28. Incrementar la eficiencia institucional en el Ministerio del Trabajo	NO. DE META	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS		
	2810	MIDE LA ATENCIÓN BRINDADA AL CIUDADANO, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA GOB.EC QUE CONTIENE UN MECANISMO DE VALORACIÓN DE LOS CONTENIDOS DE TRÁMITES PUBLICADOS POR LAS INSTITUCIONES. EN CASO DE QUE EL USUARIO CALIFIQUE CON UN ?NO ME GUSTA? EL CONTENIDO DEL TRÁMITE, DEBERÁ INDICAR EL MOTIVO POR EL CUAL REALIZA ESTA CALIFICACIÓN. LO INGRESADO POR EL USUARIO, LLEGARÁ A LAS INSTITUCIONES PARA SU ATENCIÓN. EL/LOS USUARIOS DEBERÁN REVISAR Y ATENDER LA RETROALIMENTACIÓN RECIBIDA.	TIEMPO DE ATENCIÓN A LAS OBSERVACIONES CIUDADANAS RESPECTO A INFORMACIÓN DE TRÁMITES PUBLICADOS EN LA PLATAFORMA GOB.EC.	8.00	8.00	100.00 %	100% DE ATENCIÓN A LAS OBSERVACIONES CIUDADANAS RESPECTO A INFORMACIÓN DE TRÁMITES PUBLICADOS EN LA PLATAFORMA GOB.EC.
28. Incrementar la eficiencia institucional en el Ministerio del Trabajo	NO. DE META	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS		
	2813	ESTE INDICADOR HOMOLOGADO PERMITE CUANTIFICAR EL NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS EXTERNOS RESPECTO A LOS SERVICIOS QUE PRESTAN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS, DE ACUERDO A SU PERCEPCIÓN.	PORCENTAJE DE SATISFACCIÓN DEL USUARIO EXTERNO	0.77	0.94	122.08 %	122.34% DE SATISFACCIÓN DEL USUARIO EXTERNO.
TOTAL % CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN:					1652.1047058	82352941176	4705882 %

**CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA:**

TIPO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO PLANIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
PROGRAMA Y/O PROYECTO	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	\$27,424,886.24	\$27,299,510.29	99.54 %	<a href="https://www.trabajo.gob.ec/planta-central-fase-3-2020/">https://www.trabajo.gob.ec/planta-central-fase-3-2020/</a>
PROGRAMA Y/O PROYECTO	PROYECTOS DE INVERSIÓN	\$6,059,837.43	\$5,742,172.52	94.76 %	<a href="https://www.trabajo.gob.ec/planta-central-fase-3-2020/">https://www.trabajo.gob.ec/planta-central-fase-3-2020/</a>
TOTAL % CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN:		\$33,484,723.67	\$33,041,682.81	97.15 %	

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL:**

TOTAL DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL CODIFICADO	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO	% EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
\$33,484,723.67	\$27,424,886.24	\$27,299,510.29	\$6,059,837.43	\$5,742,172.52	98.68 %

**PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS:**

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL				LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados	
CATÁLOGO ELECTRÓNICO	\$3.00	\$82,521.79	\$1.00	\$601.63	<a href="https://www.trabajo.gob.ec/planta-central-fase-3-2020/">https://www.trabajo.gob.ec/planta-central-fase-3-2020/</a>
CONSULTORÍA	\$1.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	<a href="https://www.trabajo.gob.ec/planta-central-fase-3-2020/">https://www.trabajo.gob.ec/planta-central-fase-3-2020/</a>
ÍNFIMA CUANTÍA	\$29.00	\$112,375.54	\$29.00	\$112,375.54	<a href="https://www.trabajo.gob.ec/planta-central-fase-3-2020/">https://www.trabajo.gob.ec/planta-central-fase-3-2020/</a>
OTRAS	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados	

OTRAS	\$1.00	\$93,881.45	\$0.00	\$0.00	<a href="https://www.trabajo.gob.ec/planta-central-fase-3-2020/">https://www.trabajo.gob.ec/planta-central-fase-3-2020/</a>
PUBLICACIÓN	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados	
	\$1.00	\$15,987.50	\$0.00	\$0.00	<a href="https://www.trabajo.gob.ec/planta-central-fase-3-2020/">https://www.trabajo.gob.ec/planta-central-fase-3-2020/</a>
RÉGIMEN ESPECIAL (Todos los procesos)	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados	
	\$1.00	\$9,142.56	\$0.00	\$0.00	<a href="https://www.trabajo.gob.ec/planta-central-fase-3-2020/">https://www.trabajo.gob.ec/planta-central-fase-3-2020/</a>
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados	
	\$3.00	\$325,449.00	\$0.00	\$0.00	<a href="https://www.trabajo.gob.ec/planta-central-fase-3-2020/">https://www.trabajo.gob.ec/planta-central-fase-3-2020/</a>

ENAJENACIÓN, DONACIONES Y EXPROPIACIONES DE BIENES:

TIPO	BIEN	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
NINGUNA	NO APLICA	\$0.00	NO APLICA

INCORPORACIÓN DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL, LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO Y CEAACES:

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	NO. DE INFORME DE LA ENTIDAD QUE RECOMIENDA	NO. DE INFORME DE CUMPLIMIENTO	% DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES	OBSERVACIONES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
NO HE RECIBIDO OBSERVACIONES NI DICTÁMENES EN EL AÑO ANTERIOR	S/N	S/N	0.00 %	S/N	NO APLICA